



**ACTA 02 DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ACTA N° 02/2024/CDIF**

En Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día miércoles 13 del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) en el salón de reuniones del edificio que ocupa la casona del H. Congreso del Estado de Michoacán, se celebra reunión ordinaria de la comisión de Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en los artículos 8,9,10 y 71 bis de la Ley orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, para resolver asuntos de competencia de la comisión, conformada por la Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado, Presidenta; Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Integrante; quienes serán asistidas por el Dr. Carlos Humberto Lucatero Blanco, Secretario Técnico de la Comisión. Para el desahogo de la presente reunión, se sometió a la consideración de los presentes, el siguiente proyecto de: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y comprobación del quórum.
2. Lectura y en su caso autorización del orden del día.
3. Intervención de la Presidenta, Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado, sobre el proyecto turnado a esta comisión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de desarrollo y protección de las madres jefas de familia del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos Generales.

**DESAHOGO DE PUNTOS**

**PUNTO NÚMERO UNO:** En desahogo de este punto se procedió por parte del Secretario al pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de las integrantes de la comisión, se declaró la existencia de quórum legal para sesionar.-----

**PUNTO NÚMERO DOS:** En desahogo de este punto se procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la sesión, resultando autorizado por unanimidad. -----

**PUNTO NÚMERO TRES:** En desahogo de este punto se procedió por parte de la Presidenta de la comisión, Diputada Teresita de Jesus Herrera Maldonado, quien da lectura al dictamen sobre el proyecto turnado a esta comisión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de desarrollo y protección de las madres jefas de familia del Estado de Michoacán de Ocampo, que consta de 10 hojas y mismo que una vez analizado y discutido por las diputadas integrantes es sometido a votación resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al secretario técnico a realizar los trámites correspondientes.-----



**PUNTO NÚMERO CUATRO: Asuntos generales.** En este punto de la orden del día no hubo asuntos que tratar.

Agotado el orden del día, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, siendo las 12 horas con 50 minutos del día de su inicio se dio por concluida la reunión. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firman al margen y al calce de la misma las diputadas que intervinieron en ella para su debida constancia legal. ---

**COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO  
PRESIDENTA

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN  
INTEGRANTE



Las firmas que obran en la presente hoja corresponden al Acta 02 de Reunión Ordinaria de la Comisión De Desarrollo Integral De La Familia, celebrada el día 13 de noviembre de 2024.